

## **INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL MÓDULO DE “GESTIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES”**

### **UNIDADES DE TRABAJO A IMPARTIR EN EL CURSO**

La estructura del módulo se resume en las siguientes UUTT, cuya carga horaria es la de la siguiente tabla.

UT	TÍTULO	HORAS	
		T	P
1	GENERALIDADES SOBRE APROVECHAMIENTOS FORESTALES.LEGISLACIÓN BÁSICA	3	6
2	PROYECTOS TÉCNICOS DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES	3	4
3	APROVECHAMIENTO DE SETAS Y OTROS HONGOS	15	15
4	APROVECHAMIENTO DE FRUTOS SILVESTRES	6	9
5	IMPACTO AMBIENTAL DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES	4	6
6	APROVECHAMIENTO MADERERO	12	15
7	APROVECHAMIENTO DE PLANTAS AROMÁTICAS, CONDIMENTARIAS Y MEDICINALES	12	12
8	APROVECHAMIENTO DE CORCHO	6	9
9	APROVECHAMIENTO DE PASTOS	6	9
10	APROVECHAMIENTO DE RESINAS	4	9
HORAS TOTALES		<b>165</b>	<b>71 94</b>

La duración de cada unidad de trabajo es aproximada. Se reserva la posibilidad de que los contenidos no impartidos en clase pero presentes en los apuntes puedan incluirse en la evaluación.

### **APUNTES Y BIBLIOGRAFÍA**

A lo largo del primer mes de clase se explicarán las posibles formas de acceso a lo que se pueden considerar los apuntes del módulo y las fichas de prácticas donde las hubiere, a través de un blog en internet, o se irán proporcionando estos individualmente a quienes no tuviesen acceso a internet, pero siempre en formato informático y en software libre (open office, .pdf, o similares). Salvo en excepciones necesarias, o en caso de que algunos alumnos no dispongan de ordenador, no se facilitarán en papel. Los apuntes no tienen por que seguir al pie de la letra lo que se vaya viendo en clase, puesto que son además un material de apoyo, consulta o ampliación, válidos para poderse utilizar en el futuro profesional. Por tanto, es imprescindible la toma de notas y la participación activa en las clases para no perder el hilo. En la misma línea, se recomienda encarecidamente llevar siempre encima un cuaderno de campo, en el que anotar cualquier cosa interesante en el desarrollo de prácticas de campo o gabinete, que pueden resultar muy útiles para el estudio o para el trabajo futuro (lo que mejor funciona es una pequeña libreta encuadernada que quepa en un bolsillo).

La siguiente bibliografía se ha utilizado para elaborar los apuntes, y es interesante como material de consulta y ampliación. Está disponible en el departamento, no siendo necesaria su compra:

- Conesa, J. 2001. **Altres aprofitaments forestals**. Col. eines. Universitat de Lleida.
- Pascual, R. 1999. **Guia dels bolets dels Països Catalans**. Ed. Pòrtic Natura.
- Conesa, J. 2001. **La planificació dels aprofitaments forestals**. Ed. Universitat de Lleida.
- Tolosana, et al. 2000. **El aprofitament maderero**. Ed. MP-Fundación Conde del Valle de Salazar.
- Muñoz, F. 1987. **Plantas aromáticas y medicinales. Estudio, cultivo y procesado**. Ed. Mundi Prensa.
- Palazón, F. 2001. **Setas para todos**. Ed. Pirineo.
- Reyna, S. 2000. **Trufa, truficultura y selvicultura trufera**. Ed. Mundi Prensa.
- Sitios de Internet (no se listan por entenderse cambiantes; consultar)

## **EVALUACION Y CALIFICACIÓN**

El curso se evaluará en la forma de evaluación continua (en el formato clásico de tres trimestres evaluados por separado con exámenes y/o otras técnicas) con la opción de realizar hasta dos evaluaciones finales (las convocatorias de junio y septiembre), siempre que la asistencia sea regular. La regularidad de la asistencia se determinará por el número de faltas a clase acumuladas en cada trimestre, no pudiéndose superar un porcentaje del 20% para mantener la continuidad en la evaluación trimestral. En caso de asistencia irregular o no asistencia a clases o prácticas, el o los alumnos perderían la posibilidad de examinarse trimestralmente, acumulando la materia "perdida" para la evaluación final; no obstante, se podrán tener en cuenta casos especiales a criterio del profesor y/o del equipo docente.

Las notas de cada evaluación serán las medias ponderadas de las pruebas teóricas y prácticas, de acuerdo con la baremación expuesta en el apartado de calificación, que se realicen en las mismas. Para la realización de las pruebas se estará a tenor de los contenidos de las UUTT que se hayan impartido hasta ese momento; en caso de UUTT no terminadas en una evaluación y sí en la siguiente, se podrán evaluar contenidos de la anterior en los exámenes parciales, en los de evaluación o en los finales. En principio se oferta un solo examen teórico por evaluación, dándose la posibilidad de hacer alguno más solo si los alumnos lo solicitan. Las fechas de evaluación vienen fijadas por la jefatura de estudios.

Si hubiera la necesidad de recuperar algún contenido programado, su recuperación se realizará en la circunstancia y momento que se consensúe con los alumnos afectados. Se reserva la posibilidad de realizar un examen práctico final para aquellos alumnos que hayan perdido la continuidad en la evaluación, no hayan asistido regularmente a las prácticas o no hallan realizado aquellas que se consideren fundamentales, independiente del examen final teórico.

Los criterios de evaluación están especificados para los contenidos en el apartado de "descripción de las unidades de trabajo".

La fórmula de **CALIFICACIÓN** adoptada es la siguiente:

a) Los controles, exámenes o ejercicios teóricos que se realicen a lo largo de la evaluación tendrán un valor máximo del 40% de la nota.

b) Las prácticas de aula, monografías, trabajos, valoración de destrezas y actitudes en prácticas de campo, etc., tendrán un valor máximo del 60% de la nota. Básicamente consistirán éstas, que denominaremos en general como "prácticas", en actividades de los siguientes tipos:

+Desarrollo de trabajos de gabinete:

- Resúmenes y exposición sobre legislación
- clasificación de especies fúngicas
- búsquedas críticas de información
- trabajos bibliográficos o sobre vídeos
- lecturas de textos considerados interesantes
- participación activa en charlas de expertos
- diseño de proyectos y otros supuestos prácticos
- interpretación cartográfica
- etc...

+Desarrollo de prácticas de campo con diseño y/o cumplimentación de fichas de trabajo:

- Valoración de zonas por su aptitud ante un aprovechamiento
- Inventariación de especies o aspectos relativos a aprovechamientos para su diseño
- Ejecución de aprovechamientos concretos
- etc.

+Manejo de maquinaria y herramienta de aprovechamientos:

- Motosierra
- Desbrozadora
- etc.

+Visitas a industrias, instalaciones o zonas donde se realicen aprovechamientos o transformaciones:

- Aserraderos
- Destilerías
- Aprovechamientos de madera u otros
- etc.

+Estudio de impacto ambiental de actuaciones en el medio o de aprovechamientos concretos.

y otras actividades que si surgieran, por darse concretamente a lo largo del año o por ser sugeridas por los alumnos y estimarse interesantes, decidieran ponerse en práctica.

*La calificación de las prácticas se realizará de la siguiente forma:*

Cada ficha de campo y/o memoria de prácticas entregada en plazo y correctamente cumplimentada o desarrollada incrementará la nota de prácticas de la evaluación correspondiente en 1 punto, computándose como máximo como el 40% del valor de la nota de prácticas de la evaluación. Lo contrario implicará no sumar puntos, o a criterio del profesor, la resta de, como máximo, 0,25 puntos.

Los trabajos de gabinete en los que así se avise a los alumnos, se puntuarán sobre 10 puntos, teniendo un valor máximo del 60% de la nota total de prácticas de la evaluación. Si en una evaluación no hubieren fichas de campo para valorar (ya que algunas prácticas de campo podrían no realizarse), se valorarán solo los trabajos de gabinete. En general se realizarán uno o dos trabajos de este tipo por evaluación.

Se podrán considerar determinadas prácticas como de obligatoria asistencia o realización. Cuando así se consideren se avisará a los alumnos. Se podrá suspender el módulo a los alumnos que no hubiesen realizado tales prácticas obligatorias o no las recuperasen en el posible examen de prácticas (v.).

A partir de la segunda evaluación, los alumnos elaborarán un estudio de impacto ambiental, de aquellos aprovechamientos que se les asignen o escojan de entre los ya vistos y de los que resten, o de acciones realizables en el medio natural susceptibles de estudiar su impacto ambiental, a entregar en la tercera evaluación. Este trabajo se computará para obtener la nota final de prácticas, con un valor (sobre 10 puntos) del 40% de la nota final de prácticas; la no entrega o suspenso del mismo implicará su repetición, a criterio del profesor.

La nota "de prácticas" será la media ponderada de los trabajos y/o fichas de cada evaluación, según los criterios anteriores.

No será posible obtener nota media de evaluación si en las pruebas teóricas se obtiene una nota inferior a 4 puntos, considerándose entonces la evaluación suspendida. Se aplicará el mismo criterio en la convocatoria de junio o septiembre siempre que se decida efectuar un examen específico de prácticas.

Se podrá valorar para obtener la nota las actitudes en clase y en prácticas, la puntualidad, la entrega de trabajos en las fechas propuestas, el aportar los materiales necesarios para el desarrollo normal de las sesiones, etc. Esta valoración no será numérica si no a criterio del profesor en cada caso.

Para la obtención de la nota final, se hallará la nota media de los aspectos evaluables en cada evaluación, según los criterios expuestos anteriormente. Los alumnos que suspendan en la convocatoria de junio, hayan concurrido a esta con una, dos o tres evaluaciones pendientes, deberán presentarse a la convocatoria de septiembre con la materia de todo el curso. Aquellos alumnos que tengan el trabajo de impacto ambiental suspendido en la convocatoria de septiembre, aún teniendo aprobado el resto de los contenidos, no podrán superar el módulo.

Abel Martínez Monteagudo, septiembre 2009.  
[rcbloc.abel@gmail.com](mailto:rcbloc.abel@gmail.com)